Bases y Condiciones

Reintegro “Sony One¨

Vigencia:

- Desde el 30 de mayo de 2025 hasta el 12 de septiembre de 2025, (en adelante la “vigencia”).

Condiciones:

- Aplica única y exclusivamente al pago de suscripciones a la plataforma de streaming SONY ONE, realizadas a través de la aplicación móvil de ueno y eligiendo como medio de pago las tarjetas de crédito MasterCard Dúo Clásica, Black y Albirroja, emitidas por ueno bank S.A.
- Aplicable por única vez por cada suscripción y por cuenta de usuario.

Beneficio:

- Reintegro del 100% del valor de la suscripción a aquellos usuarios que se suscriban a la plataforma de SONY ONE a través de la aplicación móvil de ueno bank S.A. durante la vigencia de la promoción, por un periodo de hasta tres (3) meses consecutivos, según el mes en que se haya efectuado la suscripción. El beneficio se aplicará conforme al siguiente esquema:
- Si el usuario se suscribe en el mes de mayo, se reintegrarán los pagos correspondientes a los meses de mayo, junio y julio.
- Si el usuario se suscribe en el mes de junio, se reintegrarán los pagos correspondientes a los meses de junio, julio y agosto.
- Si el usuario se suscribe en el mes de julio, se reintegrarán los pagos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre.
- Si el usuario se suscribe en el mes de agosto, se reintegrarán los pagos correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre.
- Si el usuario se suscribe en el mes de septiembre (hasta el fin de la vigencia), se reintegrarán los pagos correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre.
- Las suscripciones realizadas desde el fin de la vigencia en adelante, no aplicarán para recibir el beneficio.
- El reintegro de cada mes se realizará solamente si la suscripción se mantiene activa. Si el cliente cancela la suscripción antes de completar los tres meses, no se realizarán los reintegros correspondientes a los meses restantes.

Observaciones:

- El cliente abonará la suscripción a través de su tarjeta de crédito y recibirá un reintegro mensual del importe de la suscripción, a ser acreditado en su cuenta de ahorros abierta en ueno bank S.A.
- El beneficio aplicará únicamente sobre el costo mensual del plan de suscripción estándar (individual) vigente al momento de cada pago, y no incluirá cargos adicionales, upgrades de plan, impuestos, comisiones u otros conceptos ajenos al abono base de la suscripción.
- Para pagos realizados con tarjetas de crédito, el banco realizará el reintegro del 100% del beneficio en la cuenta de ahorros ueno del cliente, el plazo de reintegro podría ser de hasta 08 días hábiles, inclusive.

Modificaciones:

- En caso de que la transacción asociada al beneficio sea anulada, revertida o cancelada por cualquier motivo, el reintegro previamente acreditado podrá ser anulado o debitado de la cuenta del cliente, sin necesidad de notificación previa, por no corresponder según los términos y condiciones de esta promoción. Si al momento del débito no hubiera fondos disponibles en la cuenta, el importe quedará pendiente y será debitado automáticamente en cuanto se disponga de saldo.

- ueno bank S.A. podrá modificar las presentes bases y condiciones ante eventuales actualizaciones del acuerdo con el/los comercio/s adheridos a la promoción. Dichas modificaciones podrán aplicarse sin previo aviso, por lo que se recomienda revisar las bases y condiciones en la página https://www.ueno.com.py/informacion-legal/ cada vez que tengas duda sobre las condiciones aplicables.

- Los reclamos serán válidos únicamente sobre la versión vigente al momento de la compra.

Exclusiones:

- Los beneficios no serán aplicables a las clientes que registren atrasos en sus pagos a partir de 30 (treinta) días en cualquier producto activo que posean en el banco.
- Este beneficio no es acumulable con otros beneficios vigentes del banco.

ueno bank

Avda. Santa Teresa N° 3.088 casi Concejal Vargas. Asunción, Paraguay.
+595 21 618 8000
www.uenobank.com.py

ueno bank S.A.
Resolución N° 22- Acta N° 67 de fecha 22 de noviembre de 2023 del Directorio del Banco Central del Paraguay.